



Resolución OIR.SSF-020/2016.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 10 de febrero de 2016

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 04 de febrero de 2016, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, y con referencia SSF-2016-0015, por medio de la cual solicita lo siguiente:

“Remuneraciones de todos los empleados de la SSF por nombre de cargo y si tienen dietas o sobresueldos”.

Recibida y analizada su solicitud, la infrascrita Oficial de Información de esta institución expone que procedió a efectuar los trámites correspondientes para expedir la resolución a que hace referencia el artículo 72 de la LAIP, determinándose que la información referente a remuneraciones se encuentra publicada en el portal de la Superintendencia del Sistema Financiero, ubicado en el sitio web de Gobierno Abierto del Gobierno de El Salvador <https://publica.gobiernoabierto.gob.sv/>

Para el caso de la información solicitada sobre dietas y sobresueldos de los empleados de la SSF, esta clasifica dentro del supuesto establecido en el artículo 73 de la LAIP para la información inexistente, por cuanto el personal que labora para la institución únicamente percibe ingresos provenientes de remuneraciones.

En ese orden de ideas, la infrascrita Oficial de Información de la Superintendencia del Sistema Financiero emite la siguiente:



Resolución:

1. Conceder acceso a la información solicitada por el ciudadano xxxxxxxxxxxxxxxx, con base en lo dispuesto en el artículo 74, literal b de la LAIP, exponiendo que las remuneraciones del personal de la SSF se encuentran publicadas en el portal de la Superintendencia del Sistema Financiero ubicado en el sitio web de Gobierno Abierto del Gobierno de El Salvador, en el enlace siguiente:

https://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/superintendencia-del-sistema-financiero/information_standards/remuneraciones

2. Denegar por inexistente información solicitada sobre dietas y sobresueldos de los empleados de la SSF.
3. Comunicar al solicitante la presente resolución a la dirección electrónica xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero